

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Rector de Caixa de Crèdit dels Enginyers-Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito, le convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 4 de junio de 2019 en la Sala Auditorio de Caja de Ingenieros, Potosí 22, 5ª planta, de Barcelona, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Lectura de la Memoria de Secretaría.
- 2º. Informe sobre la marcha de Caja de Ingenieros.
- 3º. Reección de los auditores de cuentas para el ejercicio 2019.
- 4º. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambio en el patrimonio neto del ejercicio, estados de flujos de efectivo y memoria) así como del informe de gestión de Caixa de Crèdit dels Enginyers-Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito, y de su grupo consolidado. Aprobación del resultado y de la propuesta de aplicación de los excedentes disponibles y aprobación de la gestión del Consejo Rector, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 5º Aprobación de la reclasificación de una parte de las reservas voluntarias a una reserva de capitalización, con el objeto de aplicar la reducción a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- 6º. Propuesta de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.
- 7º. Autorización al Consejo Rector para:
 - a) Ampliar el capital social, en una cifra máxima de hasta 50.000.000 de euros, en una o diversas veces, a realizar dentro de un periodo máximo de tres años desde la fecha de la asamblea.
 - b) Emitir, en una o diversas veces, y durante un período máximo de tres años desde la fecha de la asamblea, obligaciones, títulos participativos, deuda subordinada, participaciones especiales y cualquier otro valor de renta fija, y desarrollar programas de pagarés, todo ello con las denominaciones indicadas u otras similares o equivalentes, por un importe total, en conjunto, de 350.000.000 de euros.
- 8º. Autorización a la entidad para que pueda proceder a la puesta en práctica de un programa de retribución flexible a las aportaciones al capital social consistente en la emisión de aportaciones propias al capital social con objeto de ser entregadas a aquellos socios que opten por suscribir dichas aportaciones en pago de los intereses devengados por sus aportaciones al capital social. Se autoriza, asimismo, a la entidad para que la mencionada emisión de aportaciones al capital social se pueda realizar en una sola vez o en varias por una suma total de 10.000.000 de euros, siendo efectivo dicho acuerdo en 2019, así como en los tres años siguientes, y estableciendo además cualesquiera otros límites y requisitos de dichas emisiones, y delegando en el Consejo Rector las facultades necesarias para ejecutar los acuerdos que adopte la Asamblea sobre esta cuestión.
- 9º. Autorización a la entidad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de aportaciones al capital social propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. Se autoriza a la entidad para que la mencionada adquisición de aportaciones al capital social se pueda realizar en una sola vez o en varias, por una suma total que no podrá exceder del 5% del capital social y durante un plazo de tres años, estableciendo los límites y requisitos de dichas adquisiciones y delegando en el Consejo Rector las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Asamblea General sobre dicha cuestión.
- 10º. Dietas de los miembros de los órganos de administración.

11º. Designación de cuatro socios para la ulterior aprobación del acta de la sesión, así como para la valoración de la idoneidad de las representaciones en la próxima Asamblea.

12º. Ruegos y preguntas.

A partir del día de la convocatoria de la Asamblea, todos los socios tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los estados financieros correspondientes al ejercicio del año 2018, así como, en su caso, el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas y los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea. Todos los documentos citados estarán a disposición de los socios en el domicilio social de la Entidad sito en Barcelona, Via Laietana 39, y en las oficinas operativas de Caja de Ingenieros sitas en Via Laietana 39, Torrent de l'Olla 9, Rbla. de Catalunya 8, Potosí 22, Gran Via Carles III 2, Via Augusta 125, Manuel Girona 49, Casp 88, Camèlies 42, Àngel Guimerà 5 (Sant Cugat del Vallès), La Rambla 38 (Mataró), Plaça del Progrés 11-12 (Terrassa), Comte Borrell 202, Passeig de Pere III 66 (Manresa) y Rambla de l'Hospital 6 (Vic) de Barcelona, Emili Grahit 10 de Girona, Ramon i Cajal 4 de Lleida, Marquès de Montoliu 3 de Tarragona, María de Molina 64, Carranza 5 y Avenida Alberto Alcocer 46, de Madrid, Dr. Pedro de Castro 11 y Marqués de Paradas 59, de Sevilla, Hilera 7 de Málaga, Arzobispo Melo 3 y Camino de Vera 1, de Valencia, Avenida de la Estación 5 de Alicante, Paseo Pamplona 12 de Zaragoza, Alameda Rekalde 2 de Bilbao y Carles I 2 de Palma de Mallorca.

El Consejo Rector